

TP Go, S.A. de C.V.		Solicitud y Contrato de Adhesión de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente		
		Fecha: _____		
		Lugar: _____		
A. DATOS DEL CLIENTE (DEUDOR):				
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)
Fecha de nacimiento:		País de nacimiento		País de nacionalidad
CURP/ FM2 / FM3		RFC		Ocupación, profesión, actividad o giro de negocio
Documento de identificación	Tipo		Autoridad emisora	
			Número	
Domicilio de residencia	Calle/avenida		Núm. Exterior	Núm. interior
	Colonia	Municipio/Alcaldía	Ciudad/Población	Código Postal
	Entidad Federativa/Estado		País	
	Teléfono (con clave de larga distancia)		Extensión	Correo electrónico
B. DATOS DEL CRÉDITO:				
CAT Costo Anual Total	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO	MÍNIMO A PAGAR	COMISIONES
				Montos y Cláusulas
Para fines informativos y de comparación Variable 84.5 puntos porcentuales	Variable TIIE 28 días más 56.56 puntos porcentuales	Variable, ver cláusula quinta.	El porcentaje más alto que resulte de los puntos siguientes: 1.25% del Monto de la Línea de Crédito, el 1.50% del saldo insoluto de la parte revolvente del importe del periodo	Pago del Crédito (Red TELECOMM), \$12.93 + IVA. Aclaraciones improcedentes de la cuenta, \$150.00 + IVA. Gastos de cobranza, \$350.00 + IVA. No aplica

			correspondiente, Ver cláusula quinta	
<p>Metodología de cálculo de interés: Para el cálculo de los intereses se multiplicará el promedio de saldos diarios insolutos por la tasa de interés anualizada aplicable (TIIE 28 días más 56.56 puntos porcentuales), por el número de los días naturales que integren el periodo correspondiente entre la Fecha de Corte y la Fecha de Corte inmediata anterior, dividido entre 360 días.</p>				
<p>TASA VARIABLE:</p> <p>Los intereses de este crédito son la tasa variable; el monto de intereses a pagar varía conforme al comportamiento del índice de referencia, por lo que el monto total a pagar es incierto, lo que implica un mayor riesgo para usted.</p>				
Tasa de Referencia		Descripción		Comportamiento Diferencial
<p>Tasa de Referencia: TIIE a un plazo de 28 días, o aquella que la sustituya.</p> <p>Puede consultarse en: https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF111&locale=es</p>		<p>Tasa de referencia TIIE 28 días</p> <p>Diferencial: hasta 56.56 puntos porcentuales</p> <p>Total de interés: 65.46 puntos porcentuales</p>		<p>El diferencial se ajusta dependiendo del valor de la tasa de referencia (TIIE 28 días) a la Fecha de Corte.</p>
<p>Si únicamente se paga el mínimo requerido usted pagará su crédito en ochenta meses.</p> <p>Cuide su capacidad de pago, generalmente sus pagos por créditos no deben de exceder en conjunto del 35% de sus ingresos periódicos, los costos por mora son muy elevados.</p> <p>Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.</p>				
INFORMACIÓN RELEVANTE:			Autorización:	
<p>Fecha límite de pago: 20 días naturales después del corte</p> <p>Fecha de corte: El día 14 de cada mes calendario</p> <p>Periodo sin generar intereses: Ninguno</p>			<p>Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	
SEGUROS:			No Aplican	
<p>Dudas, aclaraciones y reclamaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: Domicilio: Av. San Jerónimo 252 piso 6, Colonia La Otra Banda, Coyoacán, CP. 04519 Teléfono: <u>800 510 0510</u>, correo electrónico: <u>productosfinancieros@totalplay.com.mx</u> • O en su caso a: PROFECO: Teléfono 01-800-468-87-22, Página de Internet: www.profeco.gob.mx 				
<p>ESTADO DE CUENTA/CONSULTA DE MOVIMIENTOS:</p> <p>Estado de cuenta con periodicidad: Mensual.</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado en domicilio</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta vía Internet</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Consulta en la Aplicación “App TotalPlay”</p>				
<p>Datos de inscripción en el Registro Público de Contratos de Adhesión: No aplica</p>				

[Nombre del Cliente] expresamente acepto los términos del crédito antes descrito y reconozco y acepto que forma parte integrante del "CONTRATO DE ADHESIÓN, que celebró con TP Go, S.A. de C.V. en esta misma fecha.

[Firma del cliente]
__ de _____ de ____.

CONTRATO DE ADHESIÓN DE APERTURA DE CRÉDITO DE CUENTA CORRIENTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE TP GO, S.A. DE C.V., EN ADELANTE “TP GO”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA PERSONA QUE APARECE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR OTRA PARTE, EL “CLIENTE”, CUYOS DATOS APARECEN EN LA CARÁTULA DE ESTE CONTRATO, Y QUE CONJUNTAMENTE SE DEFINEN COMO LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara TP Go a través de su representante legal, que:

a) Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto social es el otorgamiento de manera habitual y profesional de créditos simples o de cuenta corriente, préstamos, mutuos o cualquier otro tipo de financiamiento al público, con o sin garantía, por lo que se encuentra sujeto a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) como una “Entidad Comercial”, según dicho término se define en el citado ordenamiento.

b) Manifiesta que su Registro Federal de Contribuyentes es TGO220222NZ2.

c) Para todos los efectos legales a que haya lugar, señala como su domicilio el ubicado en Av. San Jerónimo 252, Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04510, Ciudad de México, CDMX.

d) Es su voluntad otorgar un crédito en cuenta corriente hasta por un límite máximo de disposición equivalente a la cantidad de dinero señalada como “Monto Límite de Crédito” en la cláusula quinta de este Contrato en favor del Cliente.

e) Para efectos de consultas de saldos, aclaraciones, movimientos, entre otros, pone a disposición del Cliente el número 800 510 0510 del Centro de Atención a Clientes, así como la “App Totalplay”.

II. Declara el Cliente, por su propio derecho que:

a) Previamente ha leído el presente Contrato, así como que conoce su contenido, alcance y consecuencias, incluyendo las Comisiones que deberá cubrir a TP Go.

b) Es una persona física, residente en territorio nacional, mayor de edad, que cuenta con plenas capacidades de goce y de ejercicio para obligarse y contratar en la forma y términos del presente Contrato, lo cual realiza por cuenta propia.

c) Su nombre completo, domicilio, correo electrónico y número de teléfono son los que señala en la Carátula del presente Contrato, autorizando a TP Go a enviar todas las notificaciones y avisos relacionados con este Contrato al domicilio, correo electrónico y/o teléfonos ahí señalados.

d) Se compromete a utilizar los recursos que puede disponer en virtud del crédito otorgado por TP Go únicamente para beneficio propio.

e) Para la celebración del presente Contrato, TP Go no lo está condicionando a la contratación o adquisición de otro tipo de operaciones y/o servicios.

f) Ninguna declaración o información contenida en este Contrato o cualquier otro documento proporcionado de manera directa o indirecta a TP Go es incorrecta o incompleta.

g) Acepta y reconoce que otorga su consentimiento expreso para celebrar el presente contrato por los medios electrónicos que TP Go ha puesto a su disposición para ello; por lo cual, reconoce su plena validez conforme al artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

III. Declaran las Partes que:

a) Se encuentran libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad.

b) Reconocen que las declaraciones anteriores son ciertas y convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Definiciones.

Para efectos del presente Contrato, en singular o plural, se entenderá por:

1. Aplicación: a la aplicación para teléfonos móviles desarrollada por TotalPlay Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y denominada "App TotalPlay" a través de la cual TP Go interactúa con el Cliente para que este proceda a la apertura y disposición del crédito en cuenta corriente objeto de este Contrato, instruya operaciones, consulte los saldos, movimientos, estados de cuenta y otra información relacionada con el crédito en cuenta corriente y el presente Contrato.

2. Carátula. Documento que forma parte integral del contrato en el que se señalan los datos de identificación y contacto del Cliente, así como los montos, tasas, plazos y demás términos del crédito objeto de este Contrato y que el Cliente podrá consultar en la Aplicación en todo momento.

3. CAT: al costo anual total de financiamiento determinado conforme a la "Circular 21/2009 Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del Costo Anual Total (CAT)" expedida por el Banco de México, expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos o financiamientos que otorgan las Entidades Comerciales.

4. Cliente: a la persona física que, con el carácter de acreditado, puede disponer total o

parcialmente de la suma de dinero que TP Go se obliga a poner a su disposición en términos de este Contrato.

5. Comisión: Independientemente de su denominación o modalidades, al cargo en dinero que TP Go cobre al Cliente por los conceptos señalados en el presente contrato. Las Comisiones no incluirán los cobros por concepto de tasas de interés que realice TP Go.

6. Contrato: al presente Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, que constituye un “Contrato de Adhesión” en términos de la Ley y las Disposiciones PROFECO.

7. Disposiciones PROFECO: a las “Disposiciones de carácter general a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en materia de contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operación emitidos por las Entidades Comerciales” emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor.

8. Entidad Comercial: a las sociedades que de manera habitual otorguen crédito, o financiamiento al público.

9. Fecha de Corte: El día de cada periodo mensual en el cual concluirá el registro de las operaciones de cargo y abono en la cuenta corriente del crédito e iniciará el periodo siguiente.

10. Fecha Límite de Pago: La fecha límite en el que el Cliente deberá pagar en su totalidad el saldo insoluto del crédito, incluyendo intereses y Comisiones, a la Fecha de Corte inmediata anterior.

11. Ley: a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

12. Monto Límite de Crédito: El monto máximo de recursos que podrá disponer el Cliente por el crédito objeto del presente Contrato en términos de su cláusula quinta.

13. Pago Mínimo: La cantidad que TP Go determine que debe pagar el Cliente en cada periodo de pago, para que una vez cubierta, el crédito se considere al corriente.

14. Procuraduría: a la Procuraduría Federal del Consumidor.

15. TP Go: a TP Go, S.A. de C.V., que con el carácter de acreditante, pone a disposición del Cliente la suma de dinero que se señala como “Monto Límite Crédito” en este Contrato.

SEGUNDA.- Objeto.

Las Partes celebran el presente contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con la finalidad de que TP Go ponga una suma de dinero equivalente al Monto Límite de Crédito a disposición del Cliente por medio de la Aplicación, para que este haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidos en este Contrato, quedando obligado el Cliente a restituir a TP Go las sumas de que disponga, y en todo caso a pagarle los intereses y Comisiones estipulados en el presente Contrato.

El Cliente podrá disponer a la vista de la suma objeto del crédito, total o parcialmente, hasta por el Monto Límite de Crédito, mediante los medios de disposición pactados en este Contrato.

El Cliente podrá hacer remesas, antes de la Fecha Límite de Pago, en reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiere hecho, quedando facultado mientras el presente Contrato se encuentre vigente, para disponer del saldo del crédito que resulte a su favor.

TERCERA.- Solicitud de crédito.

Esta Solicitud y Contrato se considera como la aplicación individual del Crédito ante TP Go, lo cual no garantiza que el crédito le será otorgado. Cada persona solo puede solicitar un crédito utilizando el mismo número de cuenta.

TP Go solamente otorgará el crédito y procederá a la celebración de este Contrato después de haber realizado un análisis y estimación de la solvencia crediticia y capacidad de pago del Cliente, basado en la información cualitativa y cuantitativa de la que disponga, ya sea que haya sido proporcionada por el Cliente o se haya obtenido por otros medios legítimos. El otorgamiento del crédito estará sujeto a los criterios vigentes de TP Go al momento de la presentación de la solicitud.

El Cliente certifica que la información que ha proporcionado a TP Go en la solicitud de crédito, la Carátula de este Contrato y todos los demás documentos relacionados con el crédito, son verdaderos y correctos. El Cliente se obliga a notificar a TP Go de cualquier cambio relevante en sus circunstancias financieras o información crediticia durante la vigencia de este Contrato, así como actualizar la información que se haya proporcionado a TP Go.

En un documento por separado, el Cliente deberá otorgar su autorización expresa para que TP Go pueda consultar el historial crediticio del Cliente, mediante una firma o aceptación expresa adicional a la solicitud de crédito hecha por el Cliente, misma que será recabada de manera electrónica.

CUARTA.- Medios de disposición asociados al crédito en cuenta corriente.

El Cliente podrá disponer de los recursos objeto de este crédito mediante el uso de la Aplicación que TP Go pone a disposición del Cliente, para el pago de productos y servicios en establecimientos y comercios que se encuentren afiliados a TP Go.

1. Términos y condiciones de uso de la Aplicación: A través de la Aplicación el Cliente podrá realizar los actos necesarios para la celebración del presente Contrato y efectuar las operaciones, actividades y servicios que se especificarán en los “Términos y condiciones de uso de la Aplicación”, los cuales forman parte integrante de este Contrato como si a la letra se insertasen y podrán ser consultados en todo momento por el Cliente en la Aplicación. En los “Términos y condiciones de uso de la Aplicación se especificarán la forma en que se podrá ingresar a la Aplicación y realizar operaciones a través de ella, generación, bloqueo y/o actualización de factores de autenticación que se utilizarán (usuarios y contraseñas), medidas de seguridad y cualquier otro aspecto relacionado con el uso de la Aplicación.

A partir del registro del Cliente a través de la Aplicación, TP Go concede al Cliente una licencia intransferible de uso de dicha Aplicación a la sección de Crédito, no exclusiva y revocable, sin que esto implique que el Cliente adquiera algún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los servicios y contenidos de la Aplicación. En ningún momento, el uso de la Aplicación será considerado como una autorización o licencia para utilizar los servicios y contenidos con fines distintos a los que se contemplan en el presente Contrato. En virtud de lo anterior, queda prohibido utilizar, divulgar, reproducir, modificar, alterar, suprimir o explotar, ya sea en forma total o parcial las marcas, logotipos, diseños, avisos, anuncios y demás conceptos análogos contenidos en la Aplicación.

TP Go tendrá derecho a negar, restringir o condicionar el acceso a la Aplicación en la sección de Crédito, total o parcialmente, por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente Contrato o bien, por situaciones que TP Go considere riesgosas para el debido funcionamiento de la Aplicación o a sus derechos de propiedad intelectual, sin previo aviso.

El Cliente reconoce y acepta que TP Go podrá en cualquier momento y sin necesidad de darle aviso, realizar actualizaciones, correcciones, adiciones, mejoras o modificaciones al contenido, presentación e información de la Aplicación en la sección de Crédito, con el fin de que esta funcione eficientemente y mejore la experiencia del Cliente en su uso.

El Cliente reconoce y acepta que el uso de los factores de autenticación es la forma en que TP Go identificará de manera única e inequívoca al Cliente, por lo que cualquier acceso a la Aplicación u operación instruida haciendo uso de los referidos factores de autenticación se considerará realizada por el Cliente, teniendo estos los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Por lo anterior, el Cliente es el único responsable del resguardo y el debido uso de su contraseña y los factores de autenticación.

La Aplicación estará disponible para operar las 24 horas del día, los 365 días del año. Lo anterior, es independiente a los horarios en que se vean reflejadas las operaciones conforme a la normativa aplicable de los sistemas de pago correspondientes.

QUINTA.- Monto y condiciones del crédito.

1. Monto Límite de Crédito: El monto máximo de recursos que podrá disponer el Cliente por el crédito objeto del presente Contrato será aquel que aparezca en la Aplicación y dependerá del análisis del riesgo realizado por TP Go con base en el puntaje que el Cliente tenga en su reporte de información crediticia, así como otras variables. TP Go podrá elevar o disminuir el límite de crédito según el comportamiento del Cliente, en el cumplimiento de sus compromisos crediticios, en cuyo caso le formulará una oferta para elevar el límite de crédito y deberá ser aceptada expresamente por el Cliente a través de la Aplicación o bien, se disminuirá la línea de crédito, para lo cual bastará una simple notificación por parte de TP Go.

2. Disposiciones: El Cliente podrá disponer del Monto Límite de Crédito, de manera parcial o total, sin que la suma de las disposiciones efectuadas por el Cliente en ningún momento exceda

el referido límite.

3. Pagos: El saldo adeudado por el Cliente en cada Fecha de Corte constituirá un crédito exigible a la vista a cargo del Cliente, cuyo pago se efectuará mensualmente, en la fecha señalada en su estado de cuenta. En caso de que la Fecha Límite de Pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá efectuarse el día hábil siguiente. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (pesos mexicanos) por el monto total del saldo adeudado en la Fecha de Corte.

4. Intereses: En cada Fecha Límite de Pago, el Cliente deberá pagar intereses ordinarios sobre los saldos insolutos diarios comprendidos en cada periodo entre la Fecha de Corte y la Fecha de Corte inmediata anterior, a una tasa variable porcentual anual de equivalente a la suma de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días que el Banco de México dé a conocer en la fecha de inicio de cada periodo, más hasta 56.56 puntos porcentuales. En caso de que la fecha de inicio de periodo hubiera sido inhábil, se tomará la del día hábil bancario inmediato anterior. En caso de que la tasa de referencia deje de existir, se tomará como tasa de referencia aquella que la sustituya.

La tasa de interés ordinaria se refleja en los estados de cuenta que reciba el Cliente, la cual podrá aumentar si la nueva tasa es notificada al Cliente mediante el estado de cuenta por lo menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que surta efectos el aumento. La tasa de interés ordinaria podrá variar sin necesidad de notificación previa al Cliente cuando los cambios a la tasa sean consecuencia de variaciones en la TIIE.

En caso de mora de cualquiera de los pagos estipulados en el presente Contrato, se devengarán intereses sobre el saldo insoluto y sus intereses ordinarios a la Fecha de Corte inmediata anterior a una tasa de interés variable anual equivalente a dos veces la tasa de interés ordinaria anteriormente señalada.

Por lo anterior, los intereses ordinarios y moratorios se calcularán multiplicando el promedio de los saldos diarios insolutos por la tasa de interés anualizada aplicable, por el número de los días naturales que integren el período correspondiente entre la Fecha de Corte y la Fecha de Corte inmediata anterior, dividido entre 360 días. Los intereses ordinarios y moratorios se capitalizan cada Fecha de Corte.

TP Go no podrá exigir el pago de intereses por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

5. Pago mínimo: Es el importe requerido por TP Go para cubrir el mínimo del total del adeudo de El Cliente para conservar al corriente la línea de crédito. TP Go cobrará como pago mínimo a El Cliente el monto que resulte más alto de los puntos siguientes: I) La suma de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del saldo insoluto de la parte revolvente del importe del periodo correspondiente, sin contar los intereses del periodo ni el IVA, más los intereses correspondientes y el IVA, II) El 1.25% (UNO PUNTO VENTICINCO POR CIENTO) del límite del crédito)

En caso de que el Cliente no cubra el Pago mínimo en la Fecha Límite de Pago, TP Go podrá, dentro de los cinco días siguientes, bloquear los medios de disposición hasta en tanto el pago se efectúe, de conformidad con lo establecido en este Contrato.

Si El Cliente no efectúa pago alguno respecto del Periodo Mensual inmediato anterior, el importe del saldo insoluto de la cuenta, determinado conforme al numeral 4, Intereses, y se acumulará al pago mínimo mensual calculado conforme al primer párrafo de esta cláusula.

Si el importe del saldo insoluto de la cuenta excede al límite de crédito, el exceso deberá cubrirse de inmediato por El cliente.

6. Prelación de pagos: Cualquier monto entregado por el Cliente será aplicado, en primer lugar, a las Comisiones o cargos distintos a los intereses; en segundo lugar, a los intereses generados y, en tercer lugar, al monto insoluto del crédito más el IVA.

7. Prepagos: El Cliente podrá pagar antes de la Fecha de Corte, total o parcialmente, el saldo insoluto del crédito, en cualquier momento, sin ningún cargo o penalización por pago anticipado.

8. Comisiones: TP Go cobrará las siguientes Comisiones por los conceptos que se enuncian a continuación (ver porcentajes en carátula de contrato):

- Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos).
- Gastos de cobranza (antes del siguiente corte y después de la fecha límite de pago).

TP Go tendrá a disposición del Cliente, de manera gratuita y en todo momento, la información actualizada relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones, y en la Aplicación Totalplay.

TP Go, a través de la Aplicación, deberá dar a conocer al Cliente los incrementos al importe de las comisiones, así como las nuevas comisiones que pretendan cobrar, por lo menos, con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista, para que estas surtan efectos. El Cliente, en términos de la cláusula sexta de este Contrato, tendrá derecho a dar por terminado el presente Contrato en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos, sin que TP Go pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el Cliente solicite dar por terminado el servicio.

TP Go, por mandato de Ley, tiene prohibido cargar o cobrar Comisiones por concepto de (i) sobregiro o intento de sobregiro; (ii) pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente distinto al cobro de intereses moratorios en términos de este Contrato o (iii) aquellas que no estén previstas en este Contrato o se modifiquen en contravención a lo anteriormente previsto.

9. Costo Anual Total (CAT): Únicamente para fines informativos y de comparación, TP Go manifiesta que el Costo Anual Total (CAT) del crédito objeto de este Contrato es de 84.5 puntos porcentuales, de acuerdo a las comisiones y tasas de interés estipuladas en la carátula de este instrumento.

Los intereses, comisiones y cualquier otra cantidad pagadera por el Cliente en virtud de este Contrato, también constan en la Carátula de este Contrato.

10. Beneficios: TP Go o los establecimientos que se especifiquen dentro de la Aplicación podrán dirigir ofertas y/o promociones que cuenten con tasas promocionales y/o diferimiento a plazos, mismos que se cargarán en la cuenta corriente del Cliente por la compra de los bienes, servicios y/o productos a los que se refieren dichas ofertas, dividiendo el importe de cada cargo hasta el número de meses que se establezcan en la oferta o promoción y los cuales haya seleccionado el Cliente. El cargo parcial correspondiente deberá de ser cubierto por el Cliente hasta cubrir el total de dichas disposiciones.

SEXTA.- Vigencia y terminación anticipada.

La vigencia del presente Contrato iniciará en la fecha de su celebración y estará en vigor por tiempo indefinido, siendo vinculante para las Partes (sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo cualquier supuesto). El Contrato continuará surtiendo efectos legales hasta que el Cliente haya liquidado totalmente el saldo a su cargo derivado del crédito objeto de este Contrato.

No obstante lo anterior, TP Go puede dar por terminado el contrato de manera anticipada en cualquier momento, por lo que únicamente notificara al Cliente, para que este último liquide los saldos que hasta ese momento tenga pendientes.

1. Cancelación por parte del Cliente: El Cliente contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato para cancelarlo, sin responsabilidad alguna para el Cliente ni cobro de Comisión o penalidad alguna por dicho supuesto regresando las cosas al estado en el que se encontraban antes de su celebración, siempre y cuando el Cliente no haya hecho disposiciones a cargo del crédito.

Los Clientes podrán solicitar, en todo momento, la terminación de este Contrato, bastando para ello realizar la solicitud vía telefónica al número 800 510 0510. En todo caso, TP Go deberá proporcionar al Cliente una referencia, código o una constancia que identifique la solicitud de terminación que señale fecha y hora de recepción, teniéndose los saldos insolutos del crédito, incluyendo los intereses, Comisiones y cualquier otro costo generado, como inmediatamente exigibles y pagaderos.

El Contrato se dará por terminado al día hábil siguiente de la presentación de la solicitud por parte del Cliente y se le otorgará un número de folio del caso, salvo que existan adeudos pendientes por cubrir por parte de éste, en cuyo caso, la terminación del Contrato se verificará una vez realizado el pago correspondiente. Para tales efectos, TP Go deberá dar a conocer a sus Clientes el importe adeudado a más tardar dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud de terminación de este Contrato.

2. Rescisión por TP Go: TP Go podrá rescindir el presente contrato, sin responsabilidad alguna, si ocurre cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si el Cliente no paga el Pago Mínimo a su cargo en términos de este Contrato en la Fecha Límite de Pago.
- b) Si el Cliente utiliza los recursos del crédito para fines ilegales o fraudulentos.
- c) Si el Cliente no cumple cualquiera de sus obligaciones en términos de este Contrato.
- d) Si el Cliente es declarado en concurso mercantil, civil o en quiebra, o se inicia algún procedimiento de concurso mercantil o civil en su contra.
- e) Si cualquiera de las declaraciones realizadas en este Contrato por parte del Cliente es falsa.
- f) Por la muerte, interdicción, inhabilitación o ausencia del Cliente, en cuyo caso, los saldos insolutos del crédito, incluyendo los intereses, comisiones y cualquier otro costo generado, deberán ser cubiertos por sus sucesores o representantes legales.

Tras la ocurrencia de cualquiera de los eventos anteriores, TP Go notificará al Cliente de dicha situación y del ejercicio de su derecho a rescindir el presente Contrato, por lo cual los saldos insolutos del crédito, incluyendo los intereses, Comisiones y cualquier otro costo generado, serán inmediatamente exigibles y pagaderos.

3. Cancelación de medios de disposición: TP Go procederá a la cancelación de los medios de disposición del crédito en el momento en que reciba la solicitud de cancelación o terminación por parte del Cliente, o notifique a este la terminación anticipada de este Contrato, por lo que el Cliente no podrá realizar cargos adicionales a través de ningún medio.

En consecuencia, TP Go bloqueará los medios de disposición del crédito a partir del mismo día en que reciba la solicitud de cancelación o se comunique la terminación anticipada de este Contrato, por lo que rechazará cualquier disposición de crédito que pretenda efectuarse con posterioridad, por lo que cualquier cargo que se realice a partir del momento de la citada cancelación o terminación, no podrá ser imputado al Cliente.

Asimismo, a partir de la fecha de la solicitud de terminación y/o cancelación, TP Go cancelará sin su responsabilidad, los servicios de cargo recurrente o domiciliación, con independencia de si es TP Go o el proveedor de bienes o servicios quien conserve la autorización de los cargos correspondientes.

4. Pago de saldos insolutos: En cualquier caso de terminación anticipada de este Contrato, la relación jurídica entre las partes continuará en vigor para efectos del pago de los importes adeudados por concepto de principal, intereses, Comisiones y cualquier otro costo previamente generados. Una vez pagados los montos adeudados, TP Go pondrá a disposición del Cliente un documento o estado de cuenta, en el que conste el fin de la relación contractual, de la cancelación de los derechos y obligaciones derivado de este Contrato y de la inexistencia de adeudos entre las Partes. Posteriormente, TP Go no podrá efectuar al Cliente requerimiento de pago alguno y deberá informar a las sociedades de información crediticia del término del crédito sin adeudo alguno.

TP Go no podrá cobrar ni reportar como adeudos vencidos a las sociedades de información crediticia, las Comisiones pendientes de pago por parte del Cliente, siempre que este último hubiese cubierto a TP Go los importes adeudados que le hubiere notificado en términos de lo previsto en esta cláusula.

5. Penalidades. TP Go no podrá cobrar Comisión, cargo y cualquier monto por concepto de terminación y/o cancelación de este Contrato. En la fecha que se dé por terminada este Contrato, TP Go deberá entregar al Cliente cualquier saldo que este tenga a su favor, por cualquier medio que el propio Cliente indique, deduciendo en su caso, las Comisiones y cualquier otra cantidad que en términos de este Contrato pueda resultar a cargo del Cliente.

SÉPTIMA.- Estados de cuenta y comprobantes de operación.

TP Go emitirá, cuando menos una vez al mes, de manera gratuita un estado de cuenta al día siguiente de la Fecha de Corte, el cual podrá consultar el Cliente a través de la Aplicación. En ningún caso, se podrá pactar que no se genere dicho estado de cuenta.

La información contenida en los estados de cuenta deberá permitir al Cliente conocer la situación que guarda la cuenta de su crédito, así como las disposiciones y pagos registrados por TP Go durante el periodo, al igual que todas las Comisiones cobradas relacionándolas con el concepto de su cobro.

Cada vez que el Cliente realice una operación de disposición o de pago del crédito, TP Go emitirá un comprobante de operación el cual deberá permitir al Cliente confirmar la transacción llevada a cabo, el cual deberá contener, entre otros, una certificación electrónica o folio interno que mediante una serie de caracteres permitan identificar inequívocamente la operación, el monto, la fecha y hora de la operación. Los comprobantes tendrán valor probatorio para fines de toda aclaración y serán reconocidos en esos términos por parte de TP Go.

TP Go, además de la emisión mensual del estado de cuenta, mantendrá para consulta y disposición de los Clientes en la Aplicación una relación de los saldos insolutos, así como de las disposiciones y los pagos del crédito más recientes efectuados por el Cliente.

OCTAVA. Servicios y atención al Cliente.

En caso de que el Cliente tenga alguna consulta, aclaración, inconformidad o queja relacionados con el crédito contratado, TP Go pone a su disposición el número telefónico del Centro de Atención a Clientes: 800 510 0510, así como la siguiente dirección de correo electrónico productosfinancieros@totalplay.com.mx

TP Go le asignará un número de ticket de seguimiento del caso, y emitirá un acuse de recibo que se entregará mediante la Aplicación, en el momento en que se presente o dentro de las 24 horas posteriores, por cada consulta, aclaración, reclamación o aviso que reciba, proporcionado un número de referencia, la fecha y hora en que este se recibió, y las atenderá dentro de un plazo que no excederá de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.

1. Aclaraciones por movimientos: Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los

movimientos que aparezcan en su estado de cuenta respectivo o en los registros de saldos y movimientos que consten en la Aplicación, podrá presentar a TP Go, por escrito y a través del correo productosfinancieros@totalplay.com.mx o vía telefónica al número 800 510 0510 , una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir de la Fecha de Corte o, en su caso, de la realización de la operación.

A partir de la fecha de su recepción, TP Go tendrá un plazo máximo de 45 días naturales para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que obra en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el Cliente.

Dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, TP Go pondrá a disposición del Cliente el expediente generado con motivo de la solicitud, el cual deberá contener toda la documentación e información que obra en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de los Clientes de acudir ante la Procuraduría o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos y plazos de la Ley.

El Cliente podrá optar por presentar cualquier aclaración, inconformidad o queja relacionados con las operaciones o servicios contratados, a través del sitio de internet de la Procuraduría: <https://www.gob.mx/profeco> o a los números de atención del Consumidor 55 55-68 87-22 y 800 468 87-22.

NOVENA.- Límites de responsabilidad de TP Go.

TP Go responderá al Cliente por la adecuada prestación de sus servicios y el debido funcionamiento de la Aplicación, salvo que se presente la ocurrencia de algún caso fortuito o de fuerza mayor, o se generen a causa de otros equipos y sistemas automatizados fuera de su control. TP Go no garantiza que la Aplicación funcionará libre de errores; sin embargo, siempre realizará sus mejores esfuerzos para mantener los niveles de servicio adecuados de operación de la Aplicación.

TP Go tampoco se hace responsable de que la Aplicación y los canales electrónicos de comunicación con el Cliente estén libres de virus informáticos u otros mecanismos lesivos, por lo que no responderá al Cliente por los gastos de servicios técnicos a sus equipos o la reposición de estos, ni por el bloqueo o borrado de información, pérdida o modificación de cualquier contenido de su equipo.

Asimismo, TP Go no se hace responsable por las fallas de conexión a Internet que el Cliente presente en el acceso o durante su sesión en la Aplicación.

En caso de robo de cuenta o realización de hechos ilícitos por terceros en perjuicio del Cliente, este no responderá de las disposiciones con cargo al crédito que se hayan realizado por el uso del crédito a través de la Aplicación, a partir del momento en que presente el aviso respectivo a TP Go. TP Go no responderá de las disposiciones realizadas mediante la Aplicación que se hayan realizado de manera previa a la presentación del aviso respectivo.

DÉCIMA.- Tratamiento de Datos Personales.

Todos los asuntos relacionados con la recopilación, uso y tratamiento de los datos personales del Cliente se explican completamente en el Aviso de Privacidad de TP Go, cuya copia se adjunta a este Contrato y estará disponible para consulta en la Aplicación.

Al celebrar el presente Contrato, el Cliente expresamente acepta el Aviso de Privacidad de TP Go mediante la cual el Cliente le autoriza a recopilar, mantener, usar e intercambiar su información personal para cualquiera de los siguientes fines primordiales:

1. Confirmar la identidad del Cliente.
2. Evaluar la solvencia económica del Cliente.
3. Administrar el crédito objeto de este Contrato.
4. Asignar cualquier cantidad pagadera por el Cliente en virtud de este Contrato.
5. Consultar el historial crediticio del Cliente con las sociedades de información crediticia y reportar a ellas el crédito objeto de este contrato, pagos o incumplimientos y su terminación, en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y demás normativa aplicable.

En caso de que el Cliente no acepte o retire su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines anteriores, TP Go no podrá prestarle sus servicios.

Adicionalmente, los datos personales del Cliente podrán ser utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para recibir publicidad, previa aceptación expresa por parte del Cliente, mediante las siguientes modalidades:

1. Recepción de llamadas de telemarketing u otras formas de mensajes electrónicos, incluyendo mensajes de voz en contestador automático o correo de voz, de TP Go, sus agentes, representantes, afiliados o cualquier persona que actúe en su nombre, con el propósito de proporcionarle información sobre bienes y servicios que pueden ser del interés del Cliente.
2. Recepción de mensajes electrónicos comerciales, es decir, mensajes SMS, mensajes de texto, correos electrónicos o mensajes instantáneos de TP Go, sus agentes, representantes, afiliados, cualquier persona que actúe en su nombre.

En todo momento, el Cliente puede optar por no recibir las llamadas de telemarketing y

mensajes electrónicos comerciales enviando un correo electrónico a productosfinancieros@totalplay.com.mx o llamando al 551579 8000 o al 800 510 0510. El Cliente también podrá inscribirse en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) que lleva la Procuraduría, que es gratuito, para no ser molestado con publicidad no deseada y que su información no sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios, mediante llamadas de telemarketing y mensajes electrónicos comerciales. TP Go, por mandato de Ley, tendrá prohibido utilizar la información del Cliente con dichos fines o enviarle publicidad si el Cliente expresamente le hubiere manifestado su voluntad de no recibirla o que esté inscrito en el REPEP.

El Cliente tendrá el derecho de acceder y rectificar la información personal que TP Go manejará, así como a ejercer cualquier otro derecho relacionado con el tratamiento de sus datos personales previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normativa aplicable, en términos del Aviso de Privacidad de TP Go.

DÉCIMA PRIMERA. Consultas y reportes a las Sociedades de Información Crediticia.

Previo a la celebración del presente Contrato, el Cliente reconoce y acepta que autorizó a TP Go para consultar su historial crediticio, así como proporcionar a las Sociedades de Información Crediticia la información sobre el crédito objeto de este Contrato, la fecha de otorgamiento, de los incumplimientos y cumplimiento de pagos en términos de lo previsto en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Asimismo, TP Go está obligado a enviar la autorización anterior del Cliente a la Sociedad de Información Crediticia, lo cual el Cliente reconoce y acepta.

La vigencia de la autorización anteriormente señalada es de 1 (un) año y expresamente autorizo hasta 2(dos) años adicionales, contados a partir de su expedición y en todo caso se mantendrá vigente durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica entre TP Go y el Cliente.

Si TP Go determina negar el crédito preponderantemente con motivo de la información contenida en el correspondiente Reporte de Crédito, estará obligada a comunicar al Cliente dicha situación, así como a proporcionarle los datos de la Sociedad de Información Crediticia que emitió el aludido Reporte de Crédito.

El Cliente en este acto reconoce y acepta que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que las Sociedades de Información Crediticia proporcionará TP Go, del uso que hará de tal información y del hecho de que esta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con el Cliente. TP Go informará a los Clientes a través de correo electrónico o teléfono, sobre cualquier información que reporten a la Sociedad de Información Crediticia por haber calificado al crédito como "cartera vencida".

TP Go deberá guardar absoluta confidencialidad respecto al contenido de los Reportes de Crédito que les sean proporcionados por las Sociedades de Información Crediticia. El Cliente podrá solicitar a TP Go los datos que hubiere obtenido de las Sociedades de Información Crediticia, a efecto de aclarar cualquier situación respecto de la información contenida en su Reporte de Crédito.

El Cliente tendrá el derecho de solicitar a la Sociedad de Información Crediticia su Reporte de Crédito Especial, directamente o a través de TP Go, quien estará obligado a tramitar las solicitudes presentadas por el Cliente, así como a proporcionarle el número telefónico y la página de Internet que la Sociedad de Información Crediticia tiene habilitada para atender las solicitudes de Reportes de Créditos Especiales, así como para recibir las reclamaciones del Cliente sobre estos reportes o resolver dudas en relación con dichas solicitudes y con los derechos que le confieren al Cliente la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y sus disposiciones secundarias.

DÉCIMA SEGUNDA.- Comunicaciones.

El Cliente en este acto acepta que TP Go, sus agentes, representantes, afiliados o cualquier persona en su nombre, lo contacte por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico con el fin de administrar su crédito, proporcionarle información de este y para el cobro de los montos adeudados. TP Go podrá grabar llamadas telefónicas entre el Cliente y los representantes de TP Go sin previo aviso, según lo permita la ley aplicable.

El Cliente certifica y garantiza la existencia y veracidad de los números de teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico que ha proporcionado a TP Go y que constan en la Carátula de este Contrato, aceptando que serán sus datos de contacto para efectos de las notificaciones del presente Contrato y obligándose a dar aviso inmediato a TP Go en caso de cualquier cambio a sus números de teléfono, domicilio o dirección de correo electrónico.

El Cliente acepta y reconoce que toda información, comunicación o notificación relacionada con este Contrato y cualquier otro documento relacionado con su crédito, podrá realizarse electrónicamente a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Cliente en la Carátula de este Contrato o que en el futuro proporcione para este fin, o por otros medios electrónicos como mensajes SMS u otros servicios de mensajería electrónica asociados a su número de teléfono móvil. Para todos los efectos legales, los documentos que se le envíen electrónicamente se considerarán "por escrito" y en su caso, firmados y entregados por TP Go. Asimismo, cualquier comunicación a TP Go proveniente del correo electrónico o número telefónico del Cliente, se tendrá como debidamente emitida por el Cliente y será vinculante para este.

DÉCIMA TERCERA.- Modificaciones del Contrato.

TP Go podrá modificar el presente Contrato informando al Cliente por escrito y de forma fehaciente con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor. Las modificaciones al Contrato deberán estar disponibles en la Aplicación. En adición a lo anterior, TP Go en la emisión de estados de cuenta al Cliente, deberán incluir un aviso sobre las modificaciones realizadas al Contrato.

En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, podrá solicitar la terminación del Contrato hasta sesenta días naturales después de la entrada en vigor de dichas modificaciones, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se hubieren generado a la fecha en que el Cliente solicite darlo por terminado, conforme a la cláusula sexta de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- Cesión.

TP Go podrá ceder, vender, transferir o dar en garantía, en su totalidad o en parte, sus derechos bajo este Contrato, sin el consentimiento del Cliente o notificación previa, ya sea directa o indirectamente, por mandato de ley o autoridad competente, cambio de control o por cualquier otra causa. No obstante, TP Go notificará al Cliente en caso de que lo anterior modifique los medios de pago acordados en el presente Contrato. En estos casos, la autorización que el Cliente otorgó a TP Go para consultar su historial crediticio y proporcionar información acerca del crédito de dinero objeto de este contrato, podrá ser utilizada por quienes hayan adquirido el carácter de acreedor ante el Cliente.

El Cliente no podrá ceder, vender, transferir o delegar sus derechos u obligaciones bajo este Contrato, sin el consentimiento previo por escrito de TP Go.

DÉCIMA QUINTA.- Acuerdo íntegro y ejemplares del Contrato.

El presente Contrato, incluyendo su Carátula, y el Aviso de Privacidad de TP Go, constituyen el acuerdo íntegro habido entre las Partes, y reemplaza todas las comunicaciones, promesas y propuestas anteriores o contemporáneas, ya sean orales, escritas o electrónicas, entre TP Go y el Cliente en relación con la solicitud de crédito y el crédito. Las partes reconocen y aceptan que no existen acuerdos verbales o documentos escritos que modifiquen los términos de este Contrato de ninguna manera.

Una vez celebrado el presente Contrato, TP Go le entregará al Cliente un ejemplar por correo electrónico o archivo descargable en formato PDF desde la Aplicación, incluyendo su Carátula, así como el Aviso de Privacidad de TP Go, y mantendrá ambos documentos a su disposición para consulta en la Aplicación.

Las Partes convienen que los encabezados contenidos en las distintas cláusulas y secciones de este Contrato se incluyen únicamente con fines de referencia, por lo que no afectarán la interpretación de su contenido, y en el supuesto de inconsistencias entre el encabezado y el contenido de la Cláusula o sección correspondiente, el contenido de la misma prevalecerá.

Ninguna renuncia de las partes a alguno de los derechos previstos en este Contrato afectará el ejercicio de cualquier otro derecho o recurso que tengan en virtud de este Contrato. Cualquier falta o demora en el ejercicio de cualquier derecho o recurso legal no constituirá, ni se considerará que constituye, una renuncia a ese derecho o recurso.

La invalidez o nulidad de cualquier término o cláusula en particular de este Contrato no afectará ni limitará la validez o aplicabilidad de los términos y cláusulas restantes.

DÉCIMA SEXTA.- Legislación y Jurisdicción.

El presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley Federal de Protección al Consumidor y demás disposiciones legales aplicables en México. Todas las controversias que deriven del presente Contrato, o que guarden relación con éste, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, para lo cual las partes en este acto renuncian a cualquier

otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra razón.

TP Go, S.A. de C.V.

Representada por [Alejandro
Enrique Rodríguez Sánchez]